A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)

3

Exp. Nº 4 / 1069

Año 2010

Asunto

REMITE PROPUESTA "PROGRAMA RUMBO" PROGRAMA PARA LA FINALIZACION DE LA EDUCACION MEDIA BASICA

Tema 163 - PROYECTOS

Dependencia 24000 - PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO / 24000 - PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Palabra Clave 143/10

Confeccionado por: Ma.del Carmen Garcia

Fecha de Entrada: 05/04/2010

936871/10

Consejo de Educación Técnico-Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Montevideo, 26 de marzo de 2010

Señores del
Consejo de Educación Técnico Profesional

Previo caratulado, elévese al Consejo de Educación Técnico Profesional.

Desde el Programa de Planeamiento Educativo se han llevado adelante los distintos componentes del Sistema de Formación Profesional de Base. En este marco. se desarrollaron los Planes de:

- Formación Profesional Básica 2007
- Marco de Capacitación 2007
- Acreditación de Saberes

No es así el cuarto componente, referido a la finalización de la Educación Media Básica, orientado a la inclusión de jóvenes y adultos que no la han completado.

Ante esto, en el correr del año 2009 y del presente, el equipo de trabajo de Acreditación de Saberes estuvo trabajando en el diseño y fundamentación de una propuesta educativa denominada "Programa Rumbo". Esta propuesta es llamada así debido a que su principal característica es nuclear a todos los estudiantes de cursos de capacitación profesional sin continuidad educativa y promover, a través de esta propuesta, su continuidad a estudios de nivel superior.

En dicho proceso se ha convocado a representantes de la ATD (Memo 436/09 del 5/10/2009) para formar parte del grupo de trabajo de la propuesta, al cual no se han integrado.

También fueron convocados los Inspectores de las distintas áreas involucradas. Se realizaron varias reuniones con ellos donde hubo un acuerdo general sobre la necesidad de la experiencia, su diseño y la modalidad de implementación, elaborando los objetivos generales (fojas 13 y 14) de cada componente educativo. En la propuesta que se anexa se ha incluido, a solicitud expresa de los Inspectores Técnicos, la figura del docente referente (fojas 11) valorado como necesario para la elaboración del programa y monitoreo de la experiencia en su primer año de implementación.

Se eleva a consideración y aprobación del Consejo de Educación Técnico Profesional la propuesta anexada a fojas 2 a 12.

N. 143/2010
RF/ep

Insp. Prof. RITA FERRARI
Directora de Programa
Planeamiento Educativo

PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
26 MAR 2010
SALIDA

PLANEAMIENTO EDUCATIVO
UNIDAD DE ACREDITACIÓN DE SABERES

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
26 MAR. 2010
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO

"PROGRAMA RUMBO"
Programa para la Finalización de la Educación Media Básica

I. ANTECEDENTES

El Consejo de Educación Técnico Profesional está abocado a desarrollar políticas educativas innovadoras con el objetivo de garantizar el derecho a la educación a poblaciones de diferentes características con propuestas formativas que atiendan todas las dimensiones del ser humano. A través de ellas se busca que jóvenes y adultos, tengan la posibilidad real de participar democráticamente como ser social e insertarse en la producción, las artes y los servicios, con el conocimiento no sólo como valor agregado, sino como elemento esencial para integrarse al actual mundo del trabajo.[1]

Con anterioridad al año 2007 había una variedad de cursos en la oferta educativa institucional correspondiente al Nivel I que no tenían continuidad educativa y se encontraban, en cierta forma, desarticulada. A partir de un abordaje sistémico de los tres niveles en que se organizan los cursos desarrollados por el Consejo de Educación Técnico Profesional y con la finalidad de asegurar el tránsito de diferentes poblaciones por el sistema educativo formal se introducen una serie de innovaciones educativas.

En el 2007 se crea el Sistema de Formación Profesional de Base. Este sistema nuclea en forma articulada aquellos cursos y programas educativos que tienen como objetivo la formación profesional en su estadio más básico y la culminación de la educación media con componente profesional específico, para poblaciones de 15 y más años.

Hasta el momento se han diseñado y desarrollado diferentes componentes del Sistema de Formación Profesional de Base, a saber: el Marco de Capacitación, el plan de Formación Profesional Básica 2007 (FPB 2007) y el programa de Acreditación de Saberes por Experiencia de Vida. Si bien estas propuestas han dado respuestas a poblaciones con diferentes características e intereses, resta aún por resolver la continuidad educativa de personas que realizaron cursos con componente profesional pero que no tienen culminada la educación media básica, razón por la cual esos cursos de carácter terminal no les habilita a tránsitos educativos de mayor nivel.

Por tanto, es necesario definir, para las poblaciones de este Nivel I sin continuidad educativa, propuestas que permitan la inclusión de estos jóvenes y adultos, y que posibiliten el acceso a estudios en el Nivel II.

2. FUNDAMENTACIÓN

El derecho a la educación implica que la posibilidad de acceder a la educación formal sea de carácter universal (para todos y todas) y a lo largo de toda la vida, por ende es necesario generar trayectos educativos diversos que sean puentes para ello.

En relación a este concepto, la existencia de cursos de Nivel I de carácter terminal, nos pone frente a un desafío institucional que hace necesaria la creación de una articulación que

[1] Adaptación de la Misión del C.E.T.P. del Plan Estratégico para el quinquenio.

posibilite la continuidad educativa a través de recorridos flexibles por diferentes trayectos educativos, que atiendan las particularidades de los sujetos.

El aprendizaje permanente es fundamental para todas las personas y por ello, debe estar garantizado, lo cual hace imperativo que el Sistema Educativo adopte políticas y estrategias que garanticen dar continuidad a la realización personal de los ciudadanos así como al desarrollo del bienestar social.

Debido a lo numerosa que es la población que concurre a capacitarse en un oficio y realiza cursos de Nivel I sin poder tener continuidad educativa, se ve necesario implementar un programa de finalización de estudios de la Educación Media Básica, que permita, si así se desea, continuar estudios en niveles superiores.

A través de trayectos educativos flexibles, se busca lograr que la formación de jóvenes y adultos se integre a las actividades y obligaciones propias de su vida y contexto, además de brindarles las herramientas pedagógicas necesarias para transitar por el nivel educativo posterior con probabilidades de éxito.

3. POBLACIÓN OBJETIVO

Personas jóvenes y adultas mayores de 18 años, que hayan concluido la Educación Primaria y aprobado cursos de Nivel I sin continuidad educativa o que hayan acreditado sus saberes por experiencia de vida y laboral.

4. OBJETIVOS

GENERAL

- Acreditar la Educación Media Básica posibilitando la continuidad educativa de los jóvenes y adultos que han participado en cursos terminales de Formación Profesional Básica o Cursos Básicos, así como también de aquellas personas que realizaron la Acreditación de Saberes por experiencia de vida y laboral.

ESPECÍFICOS

- ✓ Promover el desarrollo de aquellas capacidades consideradas claves en la construcción de aprendizajes durante toda la vida.
- ✓ Propiciar la incorporación de la base conceptual de áreas de conocimiento que resulten sustanciales para afrontar con éxito el nivel educativo inmediato superior.
- ✓ Contribuir a la construcción del sentido crítico social, la autonomía y la ciudadanía responsable.

5. MARCO CURRICULAR

La propuesta curricular estará conformada por:

1) cinco componentes educativos, y cada uno de ellos formado por dos disciplinas;

2) un cuso de Informática para el uso de las herramientas de aprendizaje virtual de modo adecuado.

COMPONENTE	DISCIPLINAS
Cs. Experimentales	Química y Biología
Físico Matemático	Matemática y Física
Lenguas	Id. Español e Inglés
Social y artístico	Cs. Sociales y Arte
Formación Ciudadana y Laboral	Construcción de Ciudadanía, y Trabajo y Producción

TICS	Informática

A través de estos componentes es posible alcanzar los objetivos oportunamente fijados para el egreso de la enseñanza media básica a la cual se apunta.

Cada uno de los componentes estará conformado por dos disciplinas, las cuales trabajarán el desarrollo de los contenidos en forma integrada, y desde la propia perspectiva.

El componente "Ciencias Experimentales", promoverá en los alumnos la utilización en forma pertinente del lenguaje científico y cotidiano en la comunicación oral y escrita. Además propiciará la comprensión de diferentes tipos de comunicaciones científicas. Incluirá la construcción de conceptos estructurantes y el desarrollo de estrategias que son propias de las metodologías científicas.

El componente "Físico Matemático" tiene como propósito que los estudiantes generen estrategias relacionadas con el planteo y resolución de problemas, realización de análisis de situaciones, experimentación, e interpretación y modelización con la finalidad de predecir resultados. o comportamientos de fenómenos. También que puedan realizar asociaciones a partir de los temas desarrollados en ambas disciplinas y utilizar el pensamiento lógico para relacionar las informaciones incorporadas en la resolución de problemas de la vida.

El componente de Lenguas que incluye Español-Inglés promoverá la existencia de un espacio donde se puedan vincular desde la comprensión ambos códigos. Una propuesta a utilizar para este trabajo es realizar comparaciones y análisis de las similitudes y diferencias de las estructuras lingüísticas entre ellas.

El componente Social –Artístico apunta a la incorporación de elementos que le permitan valorar el surgimiento de narraciones históricas, la importancia de la dimensión creativa del hombre y sus manifestaciones culturales como modo de expresión. El desarrollo del comportamiento "lector" de los fenómenos sensoriales en los distintos tipos de lenguajes: sonoro, gestual, técnicos y tecnológicos del individuo para la interpretación de las diferentes manifestaciones artísticas.

El componente de "Formación Ciudadana y Laboral" aborda la grupalidad y las metodologías participativas, potenciando el trabajo desde sus más diversas perspectivas de dignificación del ser humano. Este espacio pretende fomentar o reforzar aspectos fundamentales a la hora de desarrollarse como individuos libres, concientes de sus derechos y deberes, competentes a la hora de ejercer la ciudadanía en forma responsable y comprometida con el medio.

La "Alfabetización Informática" se ha hecho imprescindible en todos los ámbitos de la educación y para todos los participantes del proceso de aprendizaje. En esta propuesta se hace necesaria una aproximación al uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS) debido a que es una de las herramientas de las que tendrá que

servirse para abordar esta experiencia educativa. Esta alfabetización se encuentra ubicada en el Módulo I, se trata de un curso de Informática básico que le permitirá al alumno incorporar herramientas de aprendizaje virtual. Estas tendrán que ser utilizadas para desarrollar las actividades en el Módulo II que al ser semipresencial está planificado contando con que el estudiante trabaje mayoritariamente por Internet.

Estos componentes constituidos por dos disciplinas responden a una lógica basada en el concepto de "Currículo Integrado". En la literatura educativa este concepto viene siendo desarrollado por varios autores.
En palabras de J. Torres (1998): "es necesario que las cuestiones sociales de vital importancia y los problemas cotidianos, tengan cabida dentro del trabajo curricular en las aulas y centros escolares"

Es así, que el currículo no debe estar sólo centrado en recortes disciplinares (asignaturas), sino que debe planificarse en torno a problemas, tópicos, fenómenos sociales, ideas, conflictos morales, etc. que formen núcleos en las fronteras de las disciplinas, lo que alienta a los estudiantes a manipular concepciones teóricas y procedimientos de diferentes disciplinas. El aprendizaje por medio de un abordaje integral es estructurante de personas autónomas, críticas y democráticas ya que los conceptos, teorías, modelos y procedimientos que el estudiante debe aprehender están organizados en torno a cuestiones globales encaradas metodológicamente y compartidas por varias disciplinas que se interceptan en sus fronteras académicas.

Asimismo, socializa a los estudiantes constituyendo un pensamiento "integral" debido al fomento de actividades intelectuales a partir de diferentes abordajes en varios campos.
Este abordaje resalta la relevancia de contenidos de las diferentes disciplinas como caminos en la búsqueda de soluciones a distintas situaciones que es necesario resolver en la vida sociocultural y democrática en la que están insertos los educandos.

ESTRUCTURA

Se instrumentará en 3 Módulos a saber: El 1° y 3° presencial y el 2° semipresencial

	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE
Módulo 1 13 semanas	Presencial 5 veces por semana (3 horas de clase por día)	Introductorio con énfasis en estrategias de aprendizaje diagnóstico incorporación de herramientas para el aprendizaje virtual	Cs. Experimentales; Físico Matemático; Lenguas; Social y Artístico; Formación Ciudadana y Laboral; TICS
Módulo 2 17 semanas	Semipresencial Trabajos y consultas a distancia. Encuentros quincenales de 2 horas por componente	Desarrollo de los contenidos producciones personales y/o grupales. Encuentros de monitoreo discusión y devolución	Cs. Experimentales; Físico Matemático; Lenguas; Social y Artístico; Formación Ciudadana y Laboral
Módulo 3 18 semanas	Presencial 5 veces por semana (3 horas de clase por día)	Cierre, ajustes y evaluación	Cs. Experimentales; Físico Matemático; Lenguas; Social y Artístico; Formación Ciudadana y Laboral

COMPONENTES EDUCATIVOS

Cada módulo abarcará los siguientes componentes educativos:

COMPONENTE	DISCIPLINAS	Hs. SEMANALES ALUMNMO (CLASE o TUTORÍA)	Hs. SEMANALES BINA DOCENTE
Cs. Experimentales	Química y Biología	3	6
Físico Matemático	Matemática y Física	3	6
Lenguas	Id. Español e Inglés	3	6
Social y artístico	Cs. Sociales y Arte	3	6
Formación ciudadana y laboral	Construcción de Ciudadanía y Trabajo y Producción	3	6

TICS	Informática	20 horas alumno durante el Módulo 1

Los componentes de "Cs. Experimentales", "Físico Matemático" y "Lenguas" estarán conformados por dos docentes, uno de cada disciplina, que participarán conjuntamente e integradamente en el aula. En cuanto al espacio de Formación Ciudadana y Laboral, los objetivos generales fueron elaborados en coordinación con el equipo responsable de la unidad de alfabetización laboral (UAL) del FPB 2007, por tanto, este espacio se desarrollará en el marco de la metodología de dicha Unidad y estará también conformado por dos docentes técnicos del escalafón. El espacio Social Artístico contará con un solo docente del escalafón correspondiente.

A cada docente se le asignarán 8 horas semanales: 3 hs. de aula, 3 hs. para el Espacio Docente Integrado (EDI) y 2 hs. para el Espacio Docente Transversal (EDT).

6. ENFOQUE METODOLOGICO

Enmarcada en la concepción de una formación profesional integral, principio educativo emanado por la ATD (Asamblea Técnico Docente) desde 1998 y reconceptualizado en la estructura del FPB Plan 2007, el diseño de esta propuesta curricular tiene como pilar básico la integralidad (tal como es concebida en el FPB 2007). Por ello se definen componentes educativos formados por dos disciplinas que permitan abordar el aprendizaje con miradas específicas pero integradas a una misma realidad. De aquí la necesidad de conformar cada componente con una bina de docentes que asegure la integración de los saberes.

La resolución de un Currículo Integrado requiere de la existencia de espacios donde los docentes de un mismo componente diseñen y planifiquen el trabajo de aula desde esta perspectiva. Ante esto se prevén espacios integrados entre los docentes de un mismo componente (EDI) y entre los docentes de los distintos componentes (EDT).

Se propone vincular los aprendizajes con los lineamientos fundamentales y metodología de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)[2], haciendo énfasis en la formación por competencias. Las competencias aluden a la capacidad de "articular, movilizar y poner en acción conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para el desarrollo de actividades

[2] Cfr. UNESCO, Documento "CONFINTEA VI. Vivir y aprender para un futuro viable. El poder del aprendizaje de los adultos"; Brasil, Belém, 4 de diciembre de 2009.

profesionales y sociales requeridas por la naturaleza del trabajo y para la convivencia en sociedad de manera participativa, comprometida y transformadora".[3]

Toda enseñanza, incluida la enseñanza por competencias, exige que las tareas propuestas construyan desafíos que se relacionen con situaciones de la propia vida personal o comunitaria. Es fundamental, entonces, que se conciban criterios, contenidos y evaluaciones referidos a los contextos de las personas.

El enfoque por competencias ubica los contextos como los escenarios privilegiados para que los contenidos cognitivos, procedimentales y actitudinales se desarrollen y tengan sentido.

Según María Eugenia Letelier *(RIEE 2009, Vol2, Num1)* "el contexto se refiere a un entorno específico que es una trama compleja que da sentido y significado al pensamiento, a las actitudes y a los valores".

Dentro de cada contexto los sujetos se enfrentan a diversas situaciones. Situaciones que serán movilizadoras de sus opiniones, saberes, valores y que se constituirán en desafíos a los cuales los estudiantes responderán reconstruyendo su universo.

De todos los contextos posibles donde se vinculan las personas los más comprometidos y cercanos parecerían ser: salud, ciudadanía, medio ambiente, consumo y economía, tiempo libre y recreación y trabajo (mundo laboral), según se detalla en *"La evaluación de aprendizajes de personas jóvenes y adulta" (Chile Califica, julio 2004).* También nos parece necesario incluir como contexto prioritario las áreas profesionales en las que se formaron o trabajan.

Es así que las actividades o tareas solicitadas a los estudiantes, en el proceso de enseñanza, deberían diseñarse en base a situaciones que puedan ser cotidianas, nacionales, regionales o internacionales, de tal forma que sea pertinente el aprendizaje y la persona pueda asumirlos significativamente.

- Salud: Abarca situaciones de alimentación, salud mental, salud reproductiva, prevención de enfermedades, adicciones, higiene, entre otros.
- Ciudadanía: Implica situaciones con derechos y deberes sobre la información, la participación, el acceso a la vivienda y a la educación.
- Medio Ambiente: Incorpora situaciones sobre el manejo de la basura, el empleo de la energía, la contaminación, la pérdida de la biodiversidad, cuidado del medio ambiente, la relación de diferentes culturas con el entorno, entre otros.
- Consumo y economía: Incluye situaciones vinculadas al derecho del consumidor, la interacción con el mercado, producción, bienes y servicios. Asimismo situaciones que relacionan las necesidades básicas con sus satisfactores.
- Tiempo libre y recreación: Involucra situaciones relacionadas con actividades recreativas, culturales y artísticas, así como deportes y viajes.
- Trabajo: Comprende situaciones vinculadas a ocupaciones específicas, deberes y derechos de los trabajadores, búsqueda de empleo, clima laboral, entre otros.
- Áreas profesionales: Reúne situaciones vinculadas con saberes y experiencias propias del desarrollo profesional específico.

Otro pilar fundamental, de orden transversal para todas las áreas, es generar unidades de trabajo integradas *(Documento Formación Profesional de Base 2007)* con propuestas y metodologías que

[3] III Reunión de Coordinadores Nacionales de la Subregión MERCOSUR del Proyecto Hemisférico, OEA; Brasil, Curitiba 2006.

promuevan la adquisición, por parte del estudiante, de "estrategias de aprendizajes" generando en él la capacidad de "aprender a aprender", provocando así una actitud de protagonismo en su proceso de aprendizaje y brindándole herramientas pedagógicas para sus logros educativos actuales y posteriores.

Esto deberá ser pensado y planificado teniendo como línea conductora para el estudiante: su reflexión en torno a las siguientes interrogantes: ¿cómo aprendo?; ¿qué mecanismos pongo en juego en el proceso?; ¿qué hacer para poder facilitar este proceso?; entre otros posibles cuestionamientos.

Para este proceso se considera un elemento clave en la propuesta la estructuración en tiempos presenciales y semipresenciales. Los mismos serán desarrollados alternadamente. Quedarán establecidos dos módulos presenciales, uno introductorio en clave de diagnóstico, y otro de síntesis en clave de evaluación.

Entre ambos módulos se establece un módulo semipresencial apoyado en los entornos virtuales de aprendizaje. Éste se vuelve central en el proceso de aprendizaje, estableciéndose encuentros presenciales de menor frecuencia, que podrán ser individuales o grupales y serán de carácter obligatorio. Además el estudiante tendrá la posibilidad de recurrir a la asistencia del docente más allá de los encuentros fijados. En este módulo se potencia el trabajo del estudiante promoviendo su autonomía en la construcción del conocimiento. El rol del docente se materializa a través de las tutorías.

El docente como tutor será responsable de la orientación a los estudiantes sobre la organización de los tiempos, la planificación de la realización de las actividades, el seguimiento pedagógico de los procesos de aprendizaje y en especial los motive promoviendo la continuidad y participación, manteniendo un vínculo constante a través de los contenidos de aprendizajes desarrollados.

La semipresencialidad ofrece, en este sentido, flexibilidad, promueve la autonomía del estudiante y lo aproxima a distintas alternativas de comunicación como son las que permiten las nuevas tecnologías de la información.

7. EVALUACIÓN

De todos los términos utilizados para conceptuar la evaluación se pueden agrupar, por lo menos, en dos grandes concepciones teóricas. Una que interpreta la evaluación como un proceso cuantitativo, buscando medir con precisión los resultados obtenidos y cuya finalidad es de controlar y certificar. Y otra entendida como una instancia de observar y apreciar una realidad con la finalidad de tomar decisiones que permitan orientar los procesos educativos, es decir, se evalúa para darle un valor a una realidad determinada buscando comprenderla.

Se concibe la evaluación como una acción educativa más, que forma parte del proceso. La misma permite valorar los aprendizajes pero también permite construir estrategias que generen aprendizajes.

Por tanto, la evaluación tendría un doble objetivo, por un lado, conocer el grado de aprendizaje que determine el logro de competencias adquiridas y por otro, conocer el progreso de los estudiantes para brindar ayuda pedagógica necesaria y favorecer sus aprendizajes.

Al ser la evaluación un componente del proceso educativo, ésta debe ser coherente con las modalidades de aprendizaje de los jóvenes y adultos que participan del mismo.

"Desde la evaluación de aprendizajes, el desafío en educación de adultos es implementar una evaluación que tenga sentido al "encajar" en la trama de vida y de intereses de las personas y sus condiciones inmediatas, pero que también despliegue expectativas y potencialidades que requieren del desarrollo del pensamiento abstracto y complejo. Ello implica que, en la evaluación se utilicen estímulos e ítems que tengan contenidos y formatos adecuados a los adultos, incorporando una perspectiva contextual, mediante el uso de temáticas generadoras que abarquen situaciones de vida de los adultos" *"La evaluación de aprendizajes de personas jóvenes y adulta" (Chile Califica, julio 2004).*

Por ello, se considera que la metodología de evaluación llamada "Portafolio" es adecuada para garantizar los dos objetivos de la evaluación, pero también lo reconocemos como un instrumento válido para dar sentido a los aprendizajes de los jóvenes y adultos.

El Portafolio es una forma de evaluación que consiste en la contribución de producciones realizadas por el estudiante a través de las cuales se pueden calificar sus competencias en el marco de un área de conocimiento. Estas producciones dan cuenta del proceso educativo del estudiante, permitiéndole al docente y a él clarificar sus desempeños y logros. El portafolio como modelo de evaluación, define la forma cómo un estudiante se plantea su aprendizaje, evidenciando metodologías y estrategias.

Definir el portafolio como instrumento de evaluación permite interconectar los procesos de enseñanza y aprendizaje con el de evaluación, colocando al estudiante como principal actor en esta situación, que asume un papel protagónico en dichos procesos.

Por otra parte, recoge evidencias del desarrollo durante el proceso educativo, lo que garantiza poder hacer un análisis de la situación evaluada, desde las perspectivas de los distintos contextos.

En síntesis, la evaluación por medio del portafolio facilita, según lo expresado por *Raquel Barragán Sánchez* en la "Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa, Volumen 4. Número 1":

1. Evaluar tanto el proceso como el producto.
2. Motivar al alumnado a reflexionar sobre su propio aprendizaje participando en el proceso de evaluación.
3. Desarrollar destrezas colaborativas entre el alumnado.
4. Promover la capacidad de resolución de problemas.
5. Estructurar las tareas de aprendizaje (establecer lo que es obligatorio y lo que es optativo).
6. Proveer a los profesores de información para ajustar los contenidos del curso a las necesidades de los estudiantes.

8. PERFIL DE EGRESO

Considerando el perfil de egreso de la Educación Media Básica, el estudiante dará cuenta, como resultado de la formación, una cultura general e integral que le permiten:

- Participar en la sociedad democrática como un ciudadano con competencias y habilidades para la vida desde un rol pro-activo, creativo y responsable.
- Comprender la importancia de la ciencia, la tecnología y la técnica en nuestra sociedad actual y futura y su relación con el mundo del trabajo.

- Elegir su continuidad educativa en niveles superiores, desde una visión de experiencia propia vinculada a su contexto local y/o regional.
- Transferir sus competencias profesionales adquiridas a las nuevas situaciones que se le presenten.
- Registrar e interpretar información básica en los distintos sistemas de lenguaje
- Desarrollar hábitos adecuados de desempeño, tanto en forma individual como colectiva.

9. PLAN OPERATIVO

Para que esta propuesta pueda ser viable y cumplir con los objetivos propuestos, será necesario:

CENTROS EDUCATIVOS

Los centros educativos deben tener una determinada apertura y acogida para estas innovaciones. Los mismos deben estar insertos en la comunidad regional de modo que exista un diálogo entre los actores educativos y las organizaciones sociales. Esto permitirá una atención adecuada a los destinatarios de la propuesta. También es indispensable que cuente con el personal docente y no docente pertinente para atender a esta población.
Es indispensable que cuente con una Sala de Informática con conexión a Internet.

CAPACITACIÓN DOCENTE

Estos diversos trayectos educativos, encarados desde modalidades regulares y flexibles, exigen promover perfiles específicos de Docentes para la EPJA. Docentes con capacidad adaptativa frente a los cambios, con formación permanente y una actitud flexible e innovadora, de tal forma que puedan dar respuesta a la población heterogénea que educa y a los diferentes contextos en que debe desarrollar su actividad docente.

Dado que los docentes tienen un papel protagónico en el diseño de parte del currículo se requiere que posean una formación adecuada en este sentido y también la capacidad de trabajar y crear en equipo.

Por otro lado, el Módulo II del proceso corresponde a Educación a Distancia dado su carácter semipresencial. Es en esta modalidad, en que el aula virtual se convierte en entorno de aprendizaje. Este entorno se construye adecuada y efectivamente teniendo en cuenta los diferentes dispositivos educativos, tales como: elaboración de los contenidos de aprendizaje, el medio tecnológico y las tutorías que van a favorecer estos procesos.

Es en estos elementos constitutivos (tutorías, elaboración de contenidos y uso de plataforma virtual) que los docentes serán capacitados para que puedan desarrollar sus prácticas educativas en la modalidad "a distancia".

DOCENTES REFERENTES

Los docentes referentes acompañarán esta experiencia durante el primer año de su desarrollo y su función se puede disociar en dos roles: uno es la determinación de contenidos y logros de aprendizaje de los distintos componentes, el otro rol es el monitoreo de la actividad. Este se hace indispensable de modo que se puedan ir detectando los posibles emergentes que requieran intervenciones. Estos docentes surgirán de la nómina del registro de "Referentes académicos" de

la Unidad de Acreditaciones de Saberes". En los aspectos mencionados anteriormente estos docentes serán capacitados especialmente para el abordaje de esta labor.

10. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APROBACIÓN DEL CURSO DE ARTICULACIÓN

En la instancia de evaluación se debe considerar en primer lugar la realización de un portafolio. El mismo ha de ser presentado en diferentes oportunidades a lo largo del proceso de aprendizaje: primera entrega al finalizar el Módulo I; segunda entrega al finalizar el Módulo II; tercera entrega al finalizar el Módulo III. Serán evaluados por el docente tutor quien deberá presentar una devolución con las valoraciones que le parezcan pertinentes al trabajo.

La aprobación de los módulos será acordada con los docente participantes de la experiencia de acuerdo a las propuestas que surjan entre los diferentes actores.

Finalizado el proceso, y aprobado el mismo, el estudiante acreditará la EMB.

11. REVISIÓN DE PLAN

En el año 2010 se realizarán las primeras experiencias piloto; una en la Escuela Técnica del Cerro y otra en la Escuela Técnica de Pando como mínimo, que serán evaluadas por parte de la UAS y de los referentes de manera constante a los efectos de detectar las fortalezas y debilidades para una revisión sistemática de la propuesta educativa a los efectos de implementar las modificaciones que optimicen sus resultados.

ANEXO 1

OBJETIVOS GENERALES DE LOS COMPONENTES EDUCATIVOS

ESPACIO	OBJETIVOS
Cs. EXPERIMENTALES	1. Promover la alfabetización científica 2. Utilizar con pertinencia el lenguaje científico y cotidiano en la comunicación oral y escrita. 3. Comprender diferentes tipos de comunicaciones científicas. 4. Asumir las diferentes dimensiones de los problemas tecno-científicos. 5. Promover la incorporación de las estrategias adecuadas para el abordaje y resolución de problemas propios de Biología y Química y para la construcción de nuevos conocimientos en el campo de estas disciplinas.
FÍSICO MATEMATICO	1. Manejar estrategias que impliquen plantear problemas, proponer ideas, dar explicaciones, analizar situaciones, planificar y llevar a cabo actividades experimentales, interpretar y comunicar resultados, interpretar información de distintas fuentes, tomar decisiones fundamentales. 2. Comprender modelos, conceptos, teorías y leyes asociadas a los temas propuestos en ambas disciplinas. 3. Utilizar el pensamiento lógico para organizar y relacionar las informaciones recibidas del entorno que permita resolver en forma más eficaz los problemas que presenta la vida laboral o cotidiana. 4. Identificar los elementos matemáticos presentes en los fenómenos físicos y la contribución de estos a la mejor comprensión de los hechos implicados en la misma.
LENGUAS	1. Realizar el abordaje de textos sobre temas correspondientes a los distintos espacios que permitan el trabajo de comprensión del idioma español y del idioma inglés. 2. Analizar y comparar las similitudes y diferencias existentes entre las estructuras lingüísticas de ambos idiomas. 3. Lograr un mayor interés en la lectura y comprensión de textos técnicos de las diferentes disciplinas. 4. Propiciar la expresión de las opiniones de los estudiantes respecto a los textos trabajados tanto en forma oral como escrita.
SOCIAL Y ARTÍSTICO[4]	1. Contribuir a que el estudiante elabore elementos de juicio que le posibiliten valorar: a) el proceso por el cual los hechos cotidianos generan narraciones y se convierten en acontecimientos históricamente relevantes; b) la importancia de la dimensión creativa del hombre en general, y las manifestaciones culturales artísticas como expresión de la creatividad humana en particular; c) el tipo de relación que establecen los distintos lenguajes artísticos con la verdad, por diferencia o similitud con otros textos del currículo, por ejemplo, los textos científicos y técnicos; d) la aplicación de los aprendizajes en este espacio a la resolución de problemas diversos. 2. Continuar desarrollando en el estudiante el comportamiento "lector" mediante la experiencia de la alfabetización múltiple en relación a

[4] Extraído del Programa ECSA, FPB 2007

	los fenómenos sensoriales desde el lenguaje artístico-visual y otros lenguajes (sonoro, gestual, técnico, tecnológico), asociados a modos de interactuar semiótica y dialécticamente con la cultura; modos de poner en práctica el pensamiento y la mirada divergente, y otras formas de sentir, imaginar, pensar el mundo y la realidad cotidiana.
FORMACIÓN CIUDADANA Y LABORAL	1. Abordar aspectos de la grupalidad y aquellos que refieran a trabajos desde metodologías participativas. 2. Abordar la perspectiva de trabajo decente desde la generalidad hasta aquellas más específicas se ha diseñado una propuesta educativa en la que el componente profesional permite un nuevo camino para transitar la educación medio básica vinculadas a cada grupo. 3. Promover procesos individuales y colectivos para la continuidad educativa y/o inserción laboral.
TICS	El estudiante deberá realizar, paralelo al Módulo I, un curso de Informática. El mismo debe incluir la incorporación de las herramientas básicas del uso de la computadora necesarias para posibilitar el desarrollo de la propuesta Semipresencial.

CONSEJO DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL
05 ABR. 2010
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
SALTO

06 ABR. 2010
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
DEL CONSEJO
ENTRADA

Consejo de Educación Técnico-Profesional (Universidad del Trabajo del Uruguay)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA DEL CONSEJO Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1069/10

Res. 457/10

ACTA EXTRAORDINARIA Nº 281 de fecha 6 de abril de 2010.

VISTO: La propuesta educativa elevada por el Programa de Planeamiento Educativo – Unidad de Acreditación de Saberes relativo a la finalización de la Educación Media Básica, orientado a la inclusión de jóvenes y adultos que no la han completado;

RESULTANDO: I) que la Unidad de Acreditación de Saberes ha estado trabajando en el diseño y fundamentación de una propuesta educativa denominada "Programa Rumbo";

II) que el citado nombre se debe a su principal característica que es nuclear a todos los estudiantes de cursos de capacitación profesional sin continuidad educativa y promover, a través de esta propuesta, su continuidad a estudios de nivel superior;

CONSIDERANDO: I) que se ha convocado a los Inspectores de las distintas áreas involucradas, con los cuales se han realizado varias reuniones donde hubo un acuerdo general sobre la necesidad de la experiencia;

II) que los Inspectores Técnicos solicitan se incluya la figura del docente referente, valorado como necesario para la elaboración del programa y monitoreo de la experiencia en su primer año de implementación;

III) que se sugiere su aprobación;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS) RESUELVE:

1) Aprobar la propuesta educativa sobre el Programa para la finalización de la

Educación Media Básica denominada "Programa Rumbo" que a continuación se detalla:

"PROGRAMA RUMBO"

Programa para la Finalización de la Educación Media Básica

1. ANTECEDENTES:

El Consejo de Educación Técnico-Profesional está abocado a desarrollar políticas educativas innovadoras con el objetivo de garantizar el derecho a la educación a poblaciones de diferentes características con propuestas formativas que atiendan todas las dimensiones del ser humano. A través de ellas se busca que jóvenes y adultos, tengan la posibilidad real de participar democráticamente como ser social e insertarse en la producción, las artes y los servicios, con el conocimiento no sólo como valor agregado, sino como elemento esencial para integrarse al actual mundo del trabajo.[1]

Con anterioridad al año 2007 había una variedad de cursos en la oferta educativa institucional correspondiente al Nivel I que no tenían continuidad educativa y se encontraban, en cierta forma, desarticulada. A partir de un abordaje sistémico de los tres niveles en que se organizan los cursos desarrollados por el Consejo de Educación Técnico-Profesional y con la finalidad de asegurar el tránsito de diferentes poblaciones por el sistema educativo formal se introducen una serie de innovaciones educativas.

En el 2007 se crea el Sistema de Formación Profesional de Base. Este sistema nuclea en forma articulada aquellos cursos y programas educativos que tienen como objetivo la formación profesional en su estadio más básico y la culminación de la educación media con componente profesional específico, para poblaciones de 15 y más años.

---

[1] Adaptación de la Misión del C.E.T.P. del Plan Estratégico para el quinquenio.

Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

Hasta el momento se han diseñado y desarrollado diferentes componentes del Sistema de Formación Profesional de Base, a saber: el Marco de Capacitación, el plan de Formación Profesional Básica 2007 (FPB 2007) y el programa de Acreditación de Saberes por Experiencia de Vida. Si bien estas propuestas han dado respuestas a poblaciones con diferentes características e intereses, resta aún por resolver la continuidad educativa de personas que realizaron cursos con componente profesional pero que no tienen culminada la educación media básica, razón por la cual esos cursos de carácter terminal no les habilita a tránsitos educativos de mayor nivel.

Por tanto, es necesario definir, para las poblaciones de este Nivel I sin continuidad educativa, propuestas que permitan la inclusión de estos jóvenes y adultos, y que posibiliten el acceso a estudios en el Nivel II.

2. FUNDAMENTACIÓN:

El derecho a la educación implica que la posibilidad de acceder a la educación formal sea de carácter universal (para todos y todas) y a lo largo de toda la vida, por ende es necesario generar trayectos educativos diversos que sean puentes para ello.

En relación a este concepto, la existencia de cursos de Nivel I de carácter terminal, nos pone frente a un desafío institucional que hace necesaria la creación de una articulación que posibilite la continuidad educativa a través de recorridos flexibles por diferentes trayectos educativos, que atiendan las particularidades de los sujetos.

El aprendizaje permanente es fundamental para todas las personas y por ello, debe estar garantizado, lo cual hace imperativo que el Sistema Educativo adopte políticas y estrategias que garanticen dar continuidad a la realización personal de los ciudadanos así como al desarrollo del bienestar social.

Debido a lo numerosa que es la población que concurre a capacitarse en un

oficio y realiza cursos de Nivel I sin poder tener continuidad educativa, se ve necesario implementar un programa de finalización de estudios de la Educación Media Básica, que permita, si así se desea, continuar estudios en niveles superiores.

A través de trayectos educativos flexibles, se busca lograr que la formación de jóvenes y adultos se integre a las actividades y obligaciones propias de su vida y contexto, además de brindarles las herramientas pedagógicas necesarias para transitar por el nivel educativo posterior con probabilidades de éxito.

3. POBLACIÓN OBJETIVO:

Personas jóvenes y adultas mayores de 18 años, que hayan concluido la Educación Primaria y aprobado cursos de Nivel I sin continuidad educativa o que hayan acreditado sus saberes por experiencia de vida y laboral.

4. OBJETIVOS:

GENERAL:

- Acreditar la Educación Media Básica posibilitando la continuidad educativa de los jóvenes y adultos que han participado en cursos terminales de Formación Profesional Básica o Cursos Básicos, así como también de aquellas personas que realizaron la Acreditación de Saberes por experiencia de vida y laboral.

ESPECÍFICOS:

- Promover el desarrollo de aquellas capacidades consideradas claves en la construcción de aprendizajes durante toda la vida.
- Propiciar la incorporación de la base conceptual de áreas de conocimiento que resulten sustanciales para afrontar con éxito el nivel educativo inmediato superior.
- Contribuir a la construcción del sentido crítico social, la autonomía y la ciudadanía responsable.

5. MARCO CURRICULAR:

Toda enseñanza, incluida la enseñanza por competencias, exige que las tareas propuestas construyan desafíos que se relacionen con situaciones de la propia vida personal o comunitaria. Es fundamental, entonces, que se conciban criterios, contenidos y evaluaciones referidos a los contextos de las personas.

El enfoque por competencias ubica los contextos como los escenarios privilegiados para que los contenidos cognitivos, procedimentales y actitudinales se desarrollen y tengan sentido.

Según María Eugenia Letelier (RIEE 2009, Vol. 2, Num. 1) "el contexto se refiere a un entorno específico que es una trama compleja que da sentido y significado al pensamiento, a las actitudes y a los valores".

Dentro de cada contexto los sujetos se enfrentan a diversas situaciones. Situaciones que serán movilizadoras de sus opiniones, saberes, valores y que se constituirán en desafíos a los cuales los estudiantes responderán reconstruyendo su universo.

De todos los contextos posibles donde se vinculan las personas los más comprometidos y cercanos parecerían ser: salud, ciudadanía, medio ambiente, consumo y economía, tiempo libre y recreación y trabajo (mundo laboral), según se detalla en "La evaluación de aprendizajes de personas jóvenes y adultas" (Chile Califica, julio 2004). También nos parece necesario incluir como contexto prioritario las áreas profesionales en las que se formaron o trabajan.

Es así que las actividades o tareas solicitadas a los estudiantes, en el proceso de enseñanza, deberían diseñarse en base a situaciones que puedan ser cotidianas, nacionales, regionales o internacionales, de tal forma que sea pertinente el aprendizaje y la persona pueda asumirlos significativamente.

- Salud: Abarca situaciones de alimentación, salud mental, salud reproductiva, prevención de enfermedades, adicciones, higiene, entre otros.

- Ciudadanía: Implica situaciones con derechos y deberes sobre la información, la participación, el acceso a la vivienda y a la educación.
- Medio Ambiente: Incorpora situaciones sobre el manejo de la basura, el empleo de la energía, la contaminación, la pérdida de la biodiversidad, cuidado del medio ambiente, la relación de diferentes culturas con el entorno, entre otros.
- Consumo y economía: Incluye situaciones vinculadas al derecho del consumidor, la interacción con el mercado, producción, bienes y servicios. Asimismo situaciones que relacionan las necesidades básicas con sus satisfactores.
- Tiempo libre y recreación: Involucra situaciones relacionadas con actividades recreativas, culturales y artísticas, así como deportes y viajes.
- Trabajo: Comprende situaciones vinculadas a ocupaciones específicas, deberes y derechos de los trabajadores, búsqueda de empleo, clima laboral, entre otros.
- Áreas profesionales: Reúne situaciones vinculadas con saberes y experiencias propias del desarrollo profesional específico.

Otro pilar fundamental, de orden transversal para todas las áreas, es generar unidades de trabajo integradas (Documento Formación Profesional de Base 2007) con propuestas y metodologías que promuevan la adquisición, por parte del estudiante, de "estrategias de aprendizajes" generando en él la capacidad de "aprender a aprender", provocando así una actitud de protagonismo en su proceso de aprendizaje y brindándole herramientas pedagógicas para sus logros educativos actuales y posteriores.

Esto deberá ser pensado y planificado teniendo como línea conductora para el estudiante: su reflexión en torno a las siguientes interrogantes: ¿cómo aprendo?; ¿qué mecanismos pongo en juego en el proceso?; ¿qué hacer para poder facilitar este proceso?; entre otros posibles cuestionamientos.

Para este proceso se considera un elemento clave en la propuesta la estructuración en

fenómenos. También que puedan realizar asociaciones a partir de los temas desarrollados en ambas disciplinas y utilizar el pensamiento lógico para relacionar las informaciones incorporadas en la resolución de problemas de la vida.

El componente de "Lenguas" que incluye Español-Inglés promoverá la existencia de un espacio donde se puedan vincular desde la comprensión ambos códigos. Una propuesta a utilizar para este trabajo es realizar comparaciones y análisis de las similitudes y diferencias de las estructuras lingüísticas entre ellas.

El componente "Social –Artístico" apunta a la incorporación de elementos que le permitan valorar el surgimiento de narraciones históricas, la importancia de la dimensión creativa del hombre y sus manifestaciones culturales como modo de expresión. El desarrollo del comportamiento "lector" de los fenómenos sensoriales en los distintos tipos de lenguajes: sonoro, gestual, técnicos y tecnológicos del individuo para la interpretación de las diferentes manifestaciones artísticas.

El componente de "Formación Ciudadana y Laboral" aborda la grupalidad y las metodologías participativas, potenciando el trabajo desde sus más diversas perspectivas de dignificación del ser humano. Este espacio pretende fomentar o reforzar aspectos fundamentales a la hora de desarrollarse como individuos libres, concientes de sus derechos y deberes, competentes a la hora de ejercer la ciudadanía en forma responsable y comprometida con el medio.

La "Alfabetización Informática" se ha hecho imprescindible en todos los ámbitos de la educación y para todos los participantes del proceso de aprendizaje. En esta propuesta se hace necesaria una aproximación al uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS) debido a que es una de las herramientas de las que tendrá que servirse para abordar esta experiencia educativa. Esta alfabetización se encuentra ubicada en el Módulo I, se trata de

Consejo de Educación Técnico-Profesional (Universidad del Trabajo del Uruguay)

La propuesta curricular estará conformada por:

1 - cinco componentes educativos, y cada uno de ellos formado por dos disciplinas;

2 - un curso de Informática para el uso de las herramientas de aprendizaje virtual de modo adecuado.

COMPONENTE	DISCIPLINAS
Cs. Experimentales	Química y Biología
Físico Matemático	Matemática y Física
Lenguas	Idioma Español e Inglés
Social y artístico	Ciencias Sociales y Arte
Formación Ciudadana y Laboral	Construcción de Ciudadanía, y Trabajo y Producción

TICS	Informática

A través de estos componentes es posible alcanzar los objetivos oportunamente fijados para el egreso de la enseñanza media básica a la cual se apunta.

Cada uno de los componentes estará conformado por dos disciplinas, las cuales trabajarán el desarrollo de los contenidos en forma integrada, y desde la propia perspectiva.

El componente "Ciencias Experimentales", promoverá en los alumnos la utilización en forma pertinente del lenguaje científico y cotidiano en la comunicación oral y escrita. Además propiciará la comprensión de diferentes tipos de comunicaciones científicas. Incluirá la construcción de conceptos estructurantes y el desarrollo de estrategias que son propias de las metodologías científicas.

El componente "Físico Matemático" tiene como propósito que los estudiantes generen estrategias relacionadas con el planteo y resolución de problemas, realización de análisis de situaciones, experimentación, e interpretación y modelización con la finalidad de predecir resultados, o comportamientos de

un curso de Informática básico que le permitirá al alumno incorporar herramientas de aprendizaje virtual. Estas tendrán que ser utilizadas para desarrollar las actividades en el Módulo II que al ser semipresencial está planificado contando con que el estudiante trabaje mayoritariamente por Internet.

Estos componentes constituidos por dos disciplinas responden a una lógica basada en el concepto de "Currículo Integrado". En la literatura educativa este concepto viene siendo desarrollado por varios autores.

En palabras de J. Torres (1998): "es necesario que las cuestiones sociales de vital importancia y los problemas cotidianos, tengan cabida dentro del trabajo curricular en las aulas y centros escolares"

Es así, que el currículo no debe estar sólo centrado en recortes disciplinares (asignaturas), sino que debe planificarse en torno a problemas, tópicos, fenómenos sociales, ideas, conflictos morales, etc. que formen núcleos en las fronteras de las disciplinas, lo que alienta a los estudiantes a manipular concepciones teóricas y procedimientos de diferentes disciplinas. El aprendizaje por medio de un abordaje integral es estructurante de personas autónomas, críticas y democráticas ya que los conceptos, teorías, modelos y procedimientos que el estudiante debe aprehender están organizados en torno a cuestiones globales encaradas metodológicamente y compartidas por varias disciplinas que se interceptan en sus fronteras académicas.

Asimismo, socializa a los estudiantes constituyendo un pensamiento "integral" debido al fomento de actividades intelectuales a partir de diferentes abordajes en varios campos.

Este abordaje resalta la relevancia de contenidos de las diferentes disciplinas como caminos en la búsqueda de soluciones a distintas situaciones que es necesario resolver en la vida sociocultural y democrática en la que están insertos los educandos.

ESTRUCTURA

Se instrumentará en 3 Módulos a saber: El 1° y 3° presencial y el 2° semipresencial

	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE
Módulo 1 13 semanas	Presencial 5 veces por semana. (3 horas de clase por día)	Introductorio, con énfasis en estrategias de aprendizaje, diagnóstico, incorporación de herramientas para el aprendizaje virtual	Ciencias Experimentales; Físico Matemático; Lenguas; Social y Artístico; Formación Ciudadana y Laboral; TICS
Módulo 2 17 semanas	Semipresencial Trabajos y consultas a distancia. Encuentros quincenales de 2 horas por componente.	Desarrollo de los contenidos, producciones personales y/o grupales. Encuentros de monitoreo, discusión y devolución	Ciencias Experimentales; Físico Matemático; Lenguas; Social y Artístico; Formación Ciudadana y Laboral
Módulo 3 18 semanas	Presencial 5 veces por semana. (3 horas de clase por día)	Cierre, ajustes y evaluación.	Ciencias Experimentales; Físico Matemático; Lenguas; Social y Artístico; Formación Ciudadana y Laboral

Consejo de Educación Técnico-Profesional (Universidad del Trabajo del Uruguay)

COMPONENTES EDUCATIVOS

Cada módulo abarcará los siguientes componentes educativos:

COMPONENTE	DISCIPLINAS	HS. SEMANALES ALUMNO (CLASE o TUTORÍA)	HS. SEMANALES BINA DOCENTE
Cs. Experimentales	Química y Biología	3	6
Físico Matemático	Matemática y Física	3	6
Lenguas	Id. Español e Inglés	3	6
Social y Artístico	Cs. Sociales y Arte	3	6
Formación ciudadana y Laboral	Construcción de Ciudadanía y Trabajo y Producción	3	6

TICS	Informática	20 horas alumno durante el Módulo 1

Los componentes de "Ciencias Experimentales", "Físico Matemático" y "Lenguas" estarán conformados por dos docentes, uno de cada disciplina, que participaran conjuntamente e integradamente en el aula. En cuanto al espacio de "Formación Ciudadana y Laboral", los objetivos generales fueron elaborados en coordinación con el equipo responsable de la Unidad de Alfabetización Laboral (UAL) del FPB 2007, por tanto, este espacio se desarrollará en el marco de la metodología de dicha Unidad y estará también conformado por dos docentes técnicos del escalafón. El espacio "Social Artístico" contará con un solo docente del escalafón correspondiente.

A cada docente se le asignarán 8 horas semanales: 3 horas de aula, 3 horas para el Espacio Docente Integrado (EDI) y 2 horas para el Espacio Docente Transversal (EDT).

6. ENFOQUE METODOLOGICO:

Enmarcada en la concepción de una formación profesional integral, principio educativo emanado por la ATD (Asamblea Técnico Docente) desde 1998 y reconceptualizado en la estructura del FPB Plan 2007, el diseño de esta propuesta curricular tiene como pilar básico la integralidad (tal como es concebida en el FPB 2007). Por ello se definen componentes educativos formados por dos disciplinas que permitan abordar el aprendizaje con miradas específicas pero integradas a una misma realidad. De aquí la necesidad de conformar cada componente con una bina de docentes que asegure la integración de los saberes.

La resolución de un Currículo Integrado requiere de la existencia de espacios donde los docentes de un mismo componente diseñen y planifiquen el trabajo de aula desde esta perspectiva. Ante esto se prevén espacios integrados entre los docentes de un mismo componente (EDI) y entre los docentes de los distintos componentes (EDT).

Se propone vincular los aprendizajes con los lineamientos fundamentales y metodología de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)[2], haciendo énfasis en la formación por competencias. Las competencias aluden a la capacidad de "articular, movilizar y poner en acción conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para el desarrollo de actividades profesionales y sociales requeridas por la naturaleza del trabajo y para la convivencia en sociedad de manera participativa, comprometida y transformadora".[3]

---

[2] Cfr. UNESCO, Documento "CONFINTEA VI. Vivir y aprender para un futuro viable. El poder del aprendizaje de los adultos"; Brasil, Belém, 4 de diciembre de 2009.

[3] III Reunión de Coordinadores Nacionales de la Subregión MERCOSUR del Proyecto Hemisférico, OEA; Brasil, Curitiba 2006.

tiempos presenciales y semipresenciales. Los mismos serán desarrollados alternadamente. Quedarán establecidos dos módulos presenciales, uno introductorio en clave de diagnóstico, y otro de síntesis en clave de evaluación.

Entre ambos módulos se establece un módulo semipresencial apoyado en los entornos virtuales de aprendizaje. Éste se vuelve central en el proceso de aprendizaje, estableciéndose encuentros presenciales de menor frecuencia, que podrán ser individuales o grupales y serán de carácter obligatorio. Además el estudiante tendrá la posibilidad de recurrir a la asistencia del docente más allá de los encuentros fijados. En este módulo se potencia el trabajo del estudiante promoviendo su autonomía en la construcción del conocimiento. El rol del docente se materializa a través de las tutorías.

El docente como tutor será responsable de la orientación a los estudiantes sobre la organización de los tiempos, la planificación de la realización de las actividades, el seguimiento pedagógico de los procesos de aprendizaje y en especial los motive promoviendo la continuidad y participación, manteniendo un vínculo constante a través de los contenidos de aprendizajes desarrollados.

La semipresencialidad ofrece, en este sentido, flexibilidad, promueve la autonomía del estudiante y lo aproxima a distintas alternativas de comunicación como son las que permiten las nuevas tecnologías de la información.

7. EVALUACIÓN:

De todos los términos utilizados para conceptuar la evaluación se pueden agrupar, por lo menos, en dos grandes concepciones teóricas. Una que interpreta la evaluación como un proceso cuantitativo, buscando medir con precisión los resultados obtenidos y cuya finalidad es de controlar y certificar. Y otra entendida como una instancia de observar y apreciar una realidad con la finalidad de tomar

decisiones que permitan orientar los procesos educativos, es decir, se evalúa para darle un valor a una realidad determinada buscando comprenderla.

Se concibe la evaluación como una acción educativa más, que forma parte del proceso. La misma permite valorar los aprendizajes pero también permite construir estrategias que generen aprendizajes.

Por tanto, la evaluación tendría un doble objetivo, por un lado, conocer el grado de aprendizaje que determine el logro de competencias adquiridas y por otro, conocer el progreso de los estudiantes para brindar ayuda pedagógica necesaria y favorecer sus aprendizajes.

Al ser la evaluación un componente del proceso educativo, ésta debe ser coherente con las modalidades de aprendizaje de los jóvenes y adultos que participan del mismo.

"Desde la evaluación de aprendizajes, el desafío en educación de adultos es implementar una evaluación que tenga sentido al "encajar" en la trama de vida y de intereses de las personas y sus condiciones inmediatas, pero que también despliegue expectativas y potencialidades que requieren del desarrollo del pensamiento abstracto y complejo. Ello implica que, en la evaluación se utilicen estímulos e item que tengan contenidos y formatos adecuados a los adultos, incorporando una perspectiva contextual, mediante el uso de temáticas generadoras que abarquen situaciones de vida de los adultos" "La evaluación de aprendizajes de personas jóvenes y adultas" (Chile Califica, julio 2004).

Por ello, se considera que la metodología de evaluación llamada "Portafolio" es adecuada para garantizar los dos objetivos de la evaluación, pero también lo reconocemos como un instrumento válido para dar sentido a los aprendizajes de los jóvenes y adultos.

El Portafolio es una forma de evaluación que consiste en la contribución de producciones realizadas por el estudiante a través de las cuales se pueden calificar sus competencias en el marco de un área de conocimiento. Estas producciones dan cuenta del proceso educativo del estudiante, permitiéndole al docente y a él clarificar sus desempeños y logros. El portafolio como modelo de evaluación, define la forma cómo un estudiante se plantea su aprendizaje, evidenciando metodologías y estrategias.

Definir el portafolio como instrumento de evaluación permite interconectar los procesos de enseñanza y aprendizaje con el de evaluación, colocando al estudiante como principal actor en esta situación, que asume un papel protagónico en dichos procesos.

Por otra parte, recoge evidencias del desarrollo durante el proceso educativo, lo que garantiza poder hacer un análisis de la situación evaluada, desde las perspectivas de los distintos contextos.

En síntesis, la evaluación por medio del portafolio facilita, según lo expresado por Raquel Barragán Sánchez en la "Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa, Volumen 4. Número 1":

1. Evaluar tanto el proceso como el producto.
2. Motivar al alumnado a reflexionar sobre su propio aprendizaje participando en el proceso de evaluación.
3. Desarrollar destrezas colaborativas entre el alumnado.
4. Promover la capacidad de resolución de problemas.
5. Estructurar las tareas de aprendizaje (establecer lo que es obligatorio y lo que es optativo).

6. Proveer a los profesores de información para ajustar los contenidos del curso a las necesidades de los estudiantes.

8. PERFIL DE EGRESO:

Considerando el perfil de egreso de la Educación Media Básica, el estudiante dará cuenta, como resultado de la formación, una cultura general e integral que le permiten:

- Participar en la sociedad democrática como un ciudadano con competencias y habilidades para la vida desde un rol pro-activo, creativo y responsable.
- Comprender la importancia de la ciencia, la tecnología y la técnica en nuestra sociedad actual y futura y su relación con el mundo del trabajo.
- Elegir su continuidad educativa en niveles superiores, desde una visión de experiencia propia vinculada a su contexto local y/o regional.
- Transferir sus competencias profesionales adquiridas a las nuevas situaciones que se le presenten.
- Registrar e interpretar información básica en los distintos sistemas de lenguaje.
- Desarrollar hábitos adecuados de desempeño, tanto en forma individual como colectiva.

9. PLAN OPERATIVO

Para que esta propuesta pueda ser viable y cumplir con los objetivos propuestos, será necesario:

CENTROS EDUCATIVOS

Los centros educativos deben tener una determinada apertura y acogida para estas innovaciones. Los mismos deben estar insertos en la comunidad regional de modo que exista un diálogo entre los actores educativos y las organizaciones sociales. Esto permitirá una atención adecuada a los destinatarios de la propuesta. También es

indispensable que cuente con el personal docente y no docente pertinente para atender a esta población.

Es indispensable que cuente con una Sala de Informática con conexión a Internet.

CAPACITACIÓN DOCENTE

Estos diversos trayectos educativos, encarados desde modalidades regulares y flexibles, exigen promover perfiles específicos de Docentes para la EPJA. Docentes con capacidad adaptativa frente a los cambios, con formación permanente y una actitud flexible e innovadora, de tal forma que puedan dar respuesta a la población heterogénea que educa y a los diferentes contextos en que debe desarrollar su actividad docente.

Dado que los docentes tienen un papel protagónico en el diseño de parte del currículo se requiere que posean una formación adecuada en este sentido y también la capacidad de trabajar y crear en equipo.

Por otro lado, el Módulo II del proceso corresponde a Educación a Distancia dado su carácter semipresencial. Es en esta modalidad, en que el aula virtual se convierte en entorno de aprendizaje. Este entorno se construye adecuada y efectivamente teniendo en cuenta los diferentes dispositivos educativos, tales como: elaboración de los contenidos de aprendizaje, el medio tecnológico y las tutorías que van a favorecer estos procesos.

Es en estos elementos constitutivos (tutorías, elaboración de contenidos y uso de plataforma virtual) que los docentes serán capacitados para que puedan desarrollar sus prácticas educativas en la modalidad "a distancia".

DOCENTES REFERENTES

Los docentes referentes acompañarán esta experiencia durante el primer año de su desarrollo y su función se puede disociar en dos roles: uno es la determinación de

contenidos y logros de aprendizaje de los distintos componentes, el otro rol es el monitoreo de la actividad. Este se hace indispensable de modo que se puedan ir detectando los posibles emergentes que requieran intervenciones. Estos docentes surgirán de la nómina del registro de "Referentes académicos" de la Unidad de Acreditaciones de Saberes. En los aspectos mencionados anteriormente estos docentes serán capacitados especialmente para el abordaje de esta labor.

10. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APROBACIÓN DEL CURSO DE ARTICULACIÓN:

En la instancia de evaluación se debe considerar en primer lugar la realización de un portafolio. El mismo ha de ser presentado en diferentes oportunidades a lo largo del proceso de aprendizaje: primera entrega al finalizar el Módulo I; segunda entrega al finalizar el Módulo II; tercera entrega al finalizar el Módulo III. Serán evaluados por el docente tutor quien deberá presentar una devolución con las valoraciones que le parezcan pertinentes al trabajo.

La aprobación de los módulos será acordada con los docentes participantes de la experiencia de acuerdo a las propuestas que surjan entre los diferentes actores.

Finalizado el proceso, y aprobado el mismo, el estudiante acreditará la EMB.

11. REVISIÓN DE PLAN:

En el año 2010 se realizarán las primeras experiencias piloto; una en la Escuela Técnica "Maestro Nicasio García" - Cerro y otra en la Escuela Técnica de Pando como mínimo, que serán evaluadas por parte de la UAS y de los referentes de manera constante a los efectos de detectar las fortalezas y debilidades para una revisión sistemática de la propuesta educativa a los efectos de implementar las modificaciones que optimicen sus resultados.

2) Pase al Programa de Planeamiento Educativo – Unidad de Acreditación de Saberes y comuníquese a los Programas Educativos correspondientes por el

Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

Departamento de Administración Documental.

Prof. Wilson NETTO MARTURET
Director General

Prof. Arq. Fernando TOMEO SUÁREZ
Consejero

Dra. María del Carmen WATOREK
Pro-Secretaria

SF/kc

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL
20 ABR 2010
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
DEL CONSEJO
SALIDA

PROGRAMA PLANEAMIENTO
EDUCATIVO
21 ABR 2010
ENTRADA

Consejo de Educación Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Montevideo, 21 de abril de 2010

1. Tomado conocimiento.
2. Pase a la Unidad Acreditación de Saberes, al Área Programación de Cursos y Divulgación de la Oferta, al Área Diseño y Desarrollo Curricular y al Grupo de Trabajo REPAG-REVÁLIDAS.
3. Cumplido siga trámite al Departamento de Administración Documental tal cual esta dispuesto a fojas 23 vuelta.

Ref: Exp. 1069/2010
P.T.: 509/10.
RF/df.

Insp. Rita Ferrari González
Directora de Programa
Planeamiento Educativo

Consejo de Educación Técnico Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Montevideo, 26 de abril de 2010.-

Unidad Acreditación de Saberes

- Tomado conocimiento.

- Siga el trámite correspondiente.

Ma.Ofelia Bravo
Jefe de Sección

Ref.Exp.1069/2010
PT 008/2010
RF/ob

ESQUEMAS CURRICULARES

Tipo de Curso / Area	Plan	Trayecto	Orientación / Asignatura		Año	Módulo / Horas
056 ARTICULACION EDUCACION MEDIA BASICA	2010		251 COORDINACION		0	0
000 SIN AREA ESPECIFICA			1461	ESPACIO DOCENTE INTEGRADO		3.0
000 SIN AREA ESPECIFICA			1464	ESPACIO DOCENTE TRANSVERSAL		2.0
						5.0
056 ARTICULACION EDUCACION MEDIA BASICA	2010		988 PROGRAMA RUMBO		0	1
000 SIN AREA ESPECIFICA			0197	ALFABETIZACION LABORAL		0.0
027 BIOLOGIA (CICLO BASICO)			0613	COMPONENTE CIENCIAS EXP. BIOLOGIA		3.0
059 CIENCIAS FISICO - QUIMICAS			0618	COMPONENTE CIENCIAS FIS. MAT. FISIA		3.0
059 CIENCIAS FISICO - QUIMICAS			0619	COMPONENTE CIENCIAS EXP. QUIMICA		3.0
515 ESPACIO C. SOCIALES Y ARTISTICO			1481	COMPONENTE C. SOCIALES Y ARTE		3.0
373 IDIOMA ESPAÑOL (CICLO BASICO)			1907	COMPONENTE LENGUAS ID. ESPAÑOL		3.0
538 OP.M. E INT. A LA INFORMATICA			2074	INFORMATICA		1.5
388 INGLES			2078	COMPONENTE LENGUAS INGLES		3.0
487 MATEMATICA (1ER. CICLO)			2685	COMPONENTE FIS.MAT. MATEMATICA		3.0
						22.5
056 ARTICULACION EDUCACION MEDIA BASICA	2010		988 PROGRAMA RUMBO		0	2
000 SIN AREA ESPECIFICA			0197	ALFABETIZACION LABORAL		0.0
027 BIOLOGIA (CICLO BASICO)			0613	COMPONENTE CIENCIAS EXP. BIOLOGIA		3.0
059 CIENCIAS FISICO - QUIMICAS			0618	COMPONENTE CIENCIAS FIS. MAT. FISIA		3.0
059 CIENCIAS FISICO - QUIMICAS			0619	COMPONENTE CIENCIAS EXP. QUIMICA		3.0
515 ESPACIO C. SOCIALES Y ARTISTICO			1481	COMPONENTE C. SOCIALES Y ARTE		3.0
373 IDIOMA ESPAÑOL (CICLO BASICO)			1907	COMPONENTE LENGUAS ID. ESPAÑOL		3.0
388 INGLES			2078	COMPONENTE LENGUAS INGLES		3.0
487 MATEMATICA (1ER. CICLO)			2685	COMPONENTE FIS.MAT. MATEMATICA		3.0
						21.0
056 ARTICULACION EDUCACION MEDIA BASICA	2010		988 PROGRAMA RUMBO		0	3
000 SIN AREA ESPECIFICA			0197	ALFABETIZACION LABORAL		0.0
027 BIOLOGIA (CICLO BASICO)			0613	COMPONENTE CIENCIAS EXP. BIOLOGIA		3.0
059 CIENCIAS FISICO - QUIMICAS			0618	COMPONENTE CIENCIAS FIS. MAT. FISIA		3.0
059 CIENCIAS FISICO - QUIMICAS			0619	COMPONENTE CIENCIAS EXP. QUIMICA		3.0
515 ESPACIO C. SOCIALES Y ARTISTICO			1481	COMPONENTE C. SOCIALES Y ARTE		3.0
373 IDIOMA ESPAÑOL (CICLO BASICO)			1907	COMPONENTE LENGUAS ID. ESPAÑOL		3.0
388 INGLES			2078	COMPONENTE LENGUAS INGLES		3.0
487 MATEMATICA (1ER. CICLO)			2685	COMPONENTE FIS.MAT. MATEMATICA		3.0
						21.0

ESQUEMAS CURRICULARES

Tipo de Curso / Area		Plan	Trayecto	Orientación / Asignatura		Año	Módulo Horas
69	HORAS POR ESCALAFON	2007		941	UNIDAD DE ALFABETIZACION LABORAL	0	0
703	CONSTRUCCION DE CIUDADANIA - UAL			1717	COMP. FORM. C. LAB. C. CIUDADANIA		8.0
703	CONSTRUCCION DE CIUDADANIA - UAL			3739	PROCESOS GRUPALES		20.0
929	TRABAJO Y PRODUCCION - UAL			7635	TRABAJO Y PRODUCCION		20.0
929	TRABAJO Y PRODUCCION - UAL			7636	COMP. FORM.C. LAB. T. Y PRODUCCION		8.0
							56.0

Montevideo, 7de mayo de 2010.

Tomado conocimiento se adjunta esquemas curricular de la Articulación Educación Media Básica Programa Rumbo.
Siga el trámite dispuesto por la Dirección de Programa Planeamiento Educativo.

Prof. Patricia Massiotti
Área Programación de Cursos y Divulgación de la Oferta

Ref : Exp. 1069/10
Asunto: Remite propuesta "Programa Rumbo" Programa para la finalización de la Educación Media Básica"
P.T: 055/10
PM/mtv.-

C. E. T. P.
PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
AREA PROGRAMACION DE CURSOS
Y
DIVULGACION DE LA OFERTA
San Salvador 1674 Of 30 Tel. 412 23 78

Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Montevideo, 14 de junio del 2010.

Se toma conocimiento del Exp 1069/10 Res 457/10 Acta Ext ° 281 del 6.4.10, referente a la aprobación del programa para finalizar la E. M. Básica "Programa Rumbo".

Siga el trámite como está dispuesto.

P.T.: 081/2010
Ref Exp 1069/10

Lic. Juanita Sicilia Pinto